LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A PEDRO EULISE ORTIZ HURTADO Cédula 25330469 (Padre ) de STEPHANY SHARITH ORTIZ ALEJO Permiso por protección temporal - PPT 1235642, a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en Carrera 22 No 10 73 89 teléfono 6833644 para ser notificados del contenido del Auto 00000 proferido el día 19/03/2024

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

254128269

**De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.**

Fijado el: 19/03/2024

Desfijar el: 26/03/2024

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

**LURDEY SAMIENTO DIAZ**
Defensor(a) de Familia
**INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR**
Regional Meta
Centro Zonal Villavicencio Dos (Especializado En Protección)
Meta - Villavicencio